

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DINMARKSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Samborondón, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km. 6½ Vía a Samborondón Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Molinos piso 2, oficina 2-4, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por sus propios derechos, con C.I. # 090849741-5, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto; y,
2. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Asiste también, el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor John Francis Parker Plaza, y para que actué de secretario Ad-Hoc el Señor José Luis Suárez Arosemena, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía DINMARKSA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2015 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el Señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Señor José Luis Suárez Arosemena, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente de la sesión pide la palabra, y propone que se reelija al Señor Javier Ernesto Chalén Jordan como Comisario de la empresa. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

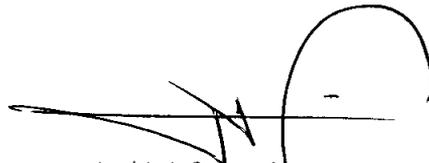
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario al Señor Javier Ernesto Chalén Jordan para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) John Francis Parker Plaza como Presidente de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena, accionista; y, f) José Luis Suárez Arosemena – Ceramix S.A. - accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondón, 26 de febrero de 2016.



José Luis Suárez Arosemena
Secretario Ad-Hoc